



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16213

19/06/2020

40187

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que el Real Decreto 947/2006, de 28 de agosto, por el que se regula la Comisión de publicidad y comunicación institucional y la elaboración del Plan Anual de Publicidad y Comunicación de la Administración General del Estado, establece en su artículo 11 que el Plan Anual “será elaborado, de conformidad con las respectivas propuestas departamentales, por la Comisión de publicidad y comunicación institucional, y elevado por el titular del Ministerio de la Presidencia para su aprobación por el Consejo de Ministros”, estableciendo un contenido mínimo en el que se incluye el “coste previsible”.

Consecuentemente, la cantidad a la que se refieren en la pregunta es un coste previsible que se conforma con las propuestas de cada departamento u organismo en relación con cada una de las campañas de publicidad institucional planificadas.

En este escenario, el presente Plan Anual prevé una inversión de 66.059.724 euros. Esta inversión, si bien aumenta un 5,10% la planificada para 2019, es inferior en un 5,87% a la planificada en 2018 (año de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados en el presente ejercicio), en un 7,69% a la planificada en 2017, y en un 31,18% a la media de inversión planificada en toda la serie histórica desde la aprobación del primer plan anual para el ejercicio 2007.

Madrid, 20 de julio de 2020